

01/08-4 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 67,95 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Retamero Serrano, Ana. DNI: 23422782L. Domicilio: C/ Cuenca, 17, 2.º 1, 08110, Moncada i Reixac. Barcelona. Expediente: TEI 71/08-3 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 23,64 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Carretero García, Cecilio. DNI: 23461377C. Domicilio: Verónica, 12, 18150, Gójar. Granada. Expediente: TEI 76/08-2 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 54,14 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Rodríguez Carretero, Ricardo. DNI 23653450C. Domicilio: C/ Polo, 6, 18151, Ogijares. Granada. Expediente: TEI-76/08-6 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 52,30 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Martín López, Dolores. DNI: 23726543L. Domicilio: CS Tijola, 18418, Granada. Expediente: TEI 94/08-1 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 7,20 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Taboada Morillas, José. DNI: 23352610C. Domicilio: C/ Arabial, 110, 5.º A, 18003, Granada. Expediente: TEI-98/08 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 130,75 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Taboada Morillas, José. DNI: 23352610C. Domicilio: C/ Arabial, 110, 5.º A, 18003, Granada. Expediente: TEI 100/08 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 140,83 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: De las Heras Roldán, Margarita. DNI: 23590739F. Domicilio: C/ Arabial, 54, 6.º B, 18003, Granada. Expediente: TEI 112/08-4 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 74,11 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Cara Tarifa, Ángel Vicente. DNI: 24198956N. Domicilio: Doctor Fleming, 5, 18440, Cádiar. Granada. Expediente: TEI-115/08-5 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 85,91 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Herederos de Garzón López, Francisco. DNI: 23448993X. Domicilio: C/ Melchor Almagro, 1, Esc. 1, 5.º I, 18002, Granada. Expediente: TEI 124/08-1 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 230,34 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Hita Martínez, Emilia. DNI: 23540307Z. Domicilio: Avda. Constitución, 25, Esc. 1, 1.º C, 18014, Granada. Expediente: TEI 124/08-2 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 584,62 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Pérez Molina, Ana. DNI: 23544660C. Domicilio: C/ Badajoz, 15, 04700, El Ejido. Almería. Expediente: TEI 130/08-6 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 30,28 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Interesado: Pelegrina Cano, Fernando. DNI: 27179526N. Domicilio: C/ Reina, 39, 3.º 2, 04002, Almería. Expediente: TEI 130/08-13 GR. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 6,87 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa Extinción Incendio Forestal.

Granada, 26 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.*

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución, con expediente núm. SN/2009/120/AG.MA/FOR, que se instruye en esta Delegación Provincial con fecha 9 de abril de 2010, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: SN/2009/120/AG.MA/FOR.

- Denunciado: José Cara Manzano.

- DNI/CIF: 23.785.039-A.

- Último domicilio conocido: C/ Córdoba, 23, C.P. 04779, La Curva, Adra-Almería.

- Infracción: Tipificada en el artículo 85 de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, calificada como leve.

- Sanción: Multa de 420,8 euros.

- Obligación no pecuniaria: Reponer el medio natural alterado a su estado anterior y proceder a la desocupación del monte público.

- Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador.

- Alegaciones y plazo: Alegaciones ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente de Granada, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 28 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde del monte público «Puerto de la Toba».*

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, modificado por Decreto 176/2009, de 19 de mayo, en el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 14 de abril de 2010, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00038/2010, del monte público «Puerto de la Toba», núm. 45 del CUP, término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte Puerto de la Toba, Código de la Junta de Andalucía GR-50012-AY, propiedad del Ayuntamiento de Albuñuelas y sito en el término municipal de Albuñuelas, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 958 002 003 ó 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 28 de abril de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 3 de mayo de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de la comunicación de resolución de archivo relativo a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente de la Agencia Andaluza del Agua, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación o publicación del acto.

A continuación se indican: número de expediente, titular y término municipal de notificación.

UR0307/CA-2686. Daniel Garzón Serrano «Ventorrillo del Carbón, S.L.». Medina Sidonia (Cádiz).  
 MD 0003/CA-4902. Andrés Briosso Berraquero. Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 UR0270/CA-1612. Holcim Áridos, S.L. Jerez de la Frontera (Cádiz).  
 UR0334/CA-4884. Francisco Abad Castro Gil. Prado del Rey (Cádiz).  
 UR0205/CA-3132. Jorge Alonso Tosso. Arcos de la Frontera (Cádiz).  
 UR0149/CA-3456. Antonia Prieto Cantero. El Gastor (Cádiz).  
 UR0401/CA-5160. David Anthony Ward. Vejer de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 3 de mayo de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, de bases para ingresar por oposición libre en la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Local.*

### 1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con la Resolución de la Alcaldía de fecha 23 de marzo de 2010.

1.2. Las plazas citadas, adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la disposición transitoria tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2010.

### 2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

### 3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos: